

FORO INTERNACIONAL DE ANALISIS Y PROPUESTAS

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.

Ariel Ferrari
Equipo de Representación de
los Trabajadores en el BPS
PIT - CNT URUGUAY

Puebla, 30 de junio y 1° de julio de 2011



www.noticiasbyo.org



5 RAZONES PARA LAS REFORMAS de CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL EN AMERICA LATINA y URUGUAY según SUS PROMOTORES

- la insostenibilidad de los sistemas solidarios de reparto o capitalización colectiva y las injusticias de los mismos: por ejemplo a través de topes y privilegios;
- la pérdida de competitividad que generaba por los altos costos laborales;
- la evasión y el desestímulo a la contribución vía morosidad, no declaración y subdeclaración;
- la imposibilidad de canalizar recursos a otras políticas sociales y productivas;
- la necesidad de desarrollar ahorro nacional y mercado de capitales.

EFFECTOS Y OBJETIVOS QUE PRODUCIRÍAN LAS REFORMAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL según SUS PROMOTORES

- ⇒ disminuirían el peso de la seguridad social en las finanzas del Estado;**
- ⇒ estimularían a efectuar aportes disminuyendo la evasión;**
- ⇒ brindaría más alternativas y libertades al trabajador;**
- ⇒ reforzaría la solidaridad y mejoraría las prestaciones;**
- ⇒ crearía ahorro nacional;**
- ⇒ generaría un mercado de capitales o lo desarrollaría donde ya existiera;**
- ⇒ ofrecería mejores expectativas a las nuevas generaciones;**
- ⇒ desarrollaría el empleo, la competitividad y la productividad.**

ALGUNAS FALLAS :

- ignoraron el papel del primer pilar público solidario contra la pobreza; (PBU)
 - no lograron ampliar la cobertura dejando "más de la mitad de los trabajadores latinoamericanos sin siquiera un vestigio de seguridad de ingresos en la edad avanzada."
 - dado que "el asunto de la cobertura era uno de los objetivos de la *privatización*, es comprensible que la falta de progreso en este respecto haya causado un considerable descontento."
- "Manteniendo la Promesa de Seguridad de Ingresos para los de Edad Avanzada en Latinoamérica" - Banco Mundial – 03/2004

Algunas reflexiones

✓ Un objetivo explícito de estos regímenes, fue desarrollar los mercados de capitales, pero en el mundo desarrollado, solamente el 1,5% de la financiación de las empresas proviene del mercado de valores, siendo la principal fuente de financiación los excedentes empresariales

✓ Los sistemas de capitalización individual dependen en gran medida de mercados financieros eficientes y diversificados: esa no es la realidad de América Latina

Algunas reflexiones

- ✓ La solución de poder invertir una proporción cada vez mayor de los fondos de capitalización individual en el exterior tiene sus inconvenientes: países (como los de América Latina) con baja capacidad de ahorro estarían exportando los mismos al mundo desarrollado; además a partir de 2008, está demostrado que no existen garantías de muchas seguridades.
- ✓ **Ejemplo:** Chile, del boletín de la Superintendencia del Fondo de Pensiones: “La rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C y D para el mes de octubre de 2008 se explica principalmente por el retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable extranjeros, cuya participación en el portafolio varía desde 58,3% de los activos totales en el Fondo A hasta 7,0% en el Fondo D”. Cabe consignar que la rentabilidad negativa de dichos fondos en el mes de octubre del 2008 fueron respectivamente: 21,3%, 14,2%, 8%, 4%.

Algunas reflexiones

- ✓ Los sistemas de seguridad social se insertan en determinadas realidades económicas, sociales, culturales, de gestión. Un rasgo distintivo de nuestra región es la heterogeneidad, entre ella, un alto componente del trabajo informal, de vulnerabilidad social, de carencias de gestión pública. Ejemplo: basar principalmente la protección social en los mercados formales de trabajo significa excluir a importantísimas proporciones de trabajadores.
- ✓ Análisis realizados en Argentina, Chile y Uruguay sobre la base de los datos de las historias de los registros o laborales y Encuestas de Protección Social, demuestran claramente que los grupos de trabajadores de menores ingresos, tienen una menor frecuencia de aportes en sus cuentas individuales. La mitad o más, no llegaría a una pensión o no acumularían para una mínima.
- ✓ Carecieron de mínima participación, diálogo social y estudios actuariales.

Algunas reflexiones

- ✓ En suma, estos regímenes de capitalización individual han demostrado, luego de más de una década (o de dos), que no constituyen las soluciones eficientes y equitativas desde la óptica de seguridad social que se propusieron. Deberían mitigar el riesgo: la teoría y la experiencia está indicando que diseñar sistemas cuyo soporte principal es la capitalización individual, es responsabilizar a las personas del riesgo.
- ✓ No se excluye la posibilidad de regímenes complementarios de capitalización colectiva u otras formas , articulados dentro de un sistema más amplio donde el sector público y el Estado, tenga un lugar preponderante, y que los fondos tengan un tamaño adecuado de acuerdo a la evolución del mercado de capitales. Pero en América Latina, primó sustituir los regímenes públicos, que tenían diversos grados de desarrollo según el país, por regímenes de capitalización plena individual.
- ✓ Como recomienda la OIT, la administración de dichos fondos deberá basarse en cuatro principios básicos: Seguridad, Rendimiento, Liquidez y Utilidad Económica y Social.

El futuro de la Protección Social en América Latina:

EJES ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA SINDICAL

- La Seguridad Social es un Derecho Humano fundamental, y el rol protagónico del Estado es esencial para garantizarlo (como tutor y garante)
- ✓ Las Normas Internacionales de la OIT en materia de Seguridad Social son un referente práctico y vigente, de consenso tripartito, que ofrecen flexibilidad, progresividad y reglas claras en los procesos de extensión de cobertura.
- ✓ Los gobiernos deben impulsar políticas de Trabajo Decente que incrementen las oportunidades de acceso a empleos en mejores condiciones de ingreso, seguridad y productividad, favoreciendo la “formalización” del empleo con derechos, en coherencia con los Planes Nacionales de Trabajo Decente, y con el adecuado tratamiento de género.
- ✓ Es condición necesaria la participación, en igualdad de condiciones, de las organizaciones sindicales y de empleadores en el diseño y control de los modelos de Seguridad Social en cada país.

El futuro de la Protección Social en América Latina:

Retos de los Sistemas de Seguridad Social, a partir del diagnóstico:

- ✓ El principal desafío de los países con mayores ingresos es velar por la sostenibilidad de los regímenes de protección social. El de los países de América Latina es ampliar la cobertura real de la seguridad social.
- ✓ Dar respuestas prácticas y sostenibles, diferenciadas en función de la capacidad de aportes de sus beneficiarios, buscando el equilibrio entre prestaciones contributivas y no contributivas, que sean suficientes, y que se complementen adecuadamente para alcanzar la mayor cobertura de riesgos posible y de la mayor calidad, para todos y todas.
 - La redistribución del ingreso debe realizarse mediante intervenciones de la seguridad social pública, junto con sistemas fiscales eficientes y no regresivos, lo que exige un replanteamiento de los sistemas fiscales latinoamericanos actuales.
- ✓ Deben definirse las fuentes de financiación asignadas a los gastos prioritarios de la seguridad social: aportaciones del Estado y cotizaciones de empleadores y trabajadores
- ✓ La redistribución del ingreso no puede delegarla el Estado a estructuras privadas, ya sea al mercado o a la comunidad.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Retos de los Sistemas de Seguridad Social, a partir del diagnóstico:

- Los procesos de reforma de las pensiones, basados en el ahorro individual, llevados a cabo en América Latina, han reducido la seguridad del ingreso de las personas cubiertas, siendo la única pensión segura, la garantizada por el Estado.
- ✓ Los procesos de reforma han tenido elevados costos de transición y de larga duración, altos costos administrativos, y bajas tasas de sustitución esperadas, especialmente para las mujeres, trabajadores temporales, trabajadores estacionales, cuentapropistas, y no han dado respuesta a las necesidades de los trabajadores y trabajadores de la economía informal. etc.
- ✓ La relación real entre pensionados y trabajadores activos aportantes al sistema en muchos regímenes de seguridad social, es bastante más alta que las potenciales tasas demográficas, debido a la *evasión y al incumplimiento en el pago* de las cotizaciones y de los impuestos que financian esos sistemas.

Proporción de afiliados que efectivamente aportan (en %)

País	Junio 2005	Junio 2006	Junio 2007	Junio 2008	Junio 2009	Junio 2010
Argentina	38.7	39.6	40.0	37.9		
Bolivia	42.2	47.1	48.0	43.9	43.8	39.3
Chile	51.9	50.7	52.8	54.3	51.4	51.7
Colombia	39.3	40.0	43.3	44.9	44.9	45.3
Costa Rica	69.8	65.1	68.4	71.0	66.4	67.5
El Salvador	40.5	38.3	36.5	34.5	29.6	28.4
México	38.5	37.4	37.9	37.1	34.1	33.0
Panamá						100.0
Perú	37.7	37.5	40.3	41.4	40.1	42.4
R. Dominican	55.8	52.6	51.0	49.8	47.7	48.7
Uruguay	59.4	61.6	63.3	65.1	64.5	65.5
Total	41.3	40.7	41.7	41.5	39.7	39.3

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Fondos administrados en relación al PIB (en %)

País	30/06/05	30/06/06	30/06/07	30/06/08	30/06/09	30/06/2010
Argentina	12.3	12.3	13.2	11.8		
Bolivia	20.1	21.0	22.0	25.2	22.6	28.9
Chile	63.9	63.2	68.5	65.1	59.9	68.7
Colombia	11.7	12.9	13.4	15.0	14.1	16.7
Costa Rica	3.0	3.9	4.9	5.0	5.9	6.8
El Salvador	16.4	19.5	19.6	22.8	25.5	24.1
México	6.3	7.1	8.4	7.1	8.5	10.3
Panamá						319.7
Perú	12.3	14.2	20.5	17.5	15.3	17.7
R. Dominicana	1.7	1.7	2.2	2.9	3.7	4.7
Uruguay	14.8	13.1	14.5	14.2	12.0	14.3
Total	12.5	13.7	15.9	14.0	15.6	30.1

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Composición de los fondos administrados. Junio 2010

País	Deuda gubernamental	Instituciones financieras	Instituciones no financieras	Acciones	Fondos mutuos y de inversión	Emisores extranjeros	Otros
(porcentaje respecto al fondo total)							
Bolivia	58.9	22.5	16.1	0.0	1.5		1.0
Chile	10.0	16.6	11.1	14.6	2.5	45.0	0.1
Colombia	43.9	4.1	5.7	31.9	1.2	12.0	1.2
Costa Rica	61.7	22.3	4.5	0.1	5.4	3.1	2.9
El Salvador	81.9	14.8	3.3	0.0			
México	66.1	2.6	15.1	8.0		8.2	
Panamá	2.1	59.4	28.0	9.9	0.2	0.4	
Perú	18.8	9.3	11.1	30.5	3.0	22.9	4.4
R. Dominicana	49.3	45.5	5.2				
Uruguay	50.0	28.2	17.1	1.5		2.0	1.2
Total	26.4	26.0	16.9	13.5	0.9	15.8	0.5

*: Corresponde a los fondos de pensiones del sistema de capitalización individual.

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Comisiones y aportes en los regímenes de capitalización. Junio 2010

Porcentaje del salario

País	Comisión total	Seguro de invalidez y fallecimiento	Comisión neta	Aporte capitalizable
	% sobre salario			
	a	b	c = a-b	d
Bolivia *	13.92	13.42	0.50	10.00
Chile	3.36	1.87	1.49	10.00
Colombia %	3.00	1.41	1.59	11.50
Costa Rica +	no disponible		0.38	3.87
El Salvador	2.70	1.20	1.50	10.30
México #	no disponible		2.50	no disponible
Perú	3.07	1.12	1.95	10.00
R. Dominicana	1.57	1.00	0.57	8.40
Uruguay &	2.62	1.05	1.57	12.38

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Concentración en pocas administradoras.

Administración de los fondos de pensiones

País	Número de administradoras							Porcentaje en las dos mayores						
	Jun '04	Jun '05	Jun '06	Jun '07	Jun '08	Jun '09	Jun '10	Jun '04	Jun '05	Jun '06	Jun '07	Jun '08	Jun '09	Jun '10
Argentina	12	12	11	11	11			41.2	39.1	38.1	37.6	36.4		
Bolivia	2	2	2	2	2	2	2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chile	6	6	6	6	5	5	5	55.5	55.3	55.0	54.4	55.1	55.3	55.1
Colombia	6	6	6	6	6	6	6	50.9	51.3	51.7	51.6	52.0	52.3	52.6
Costa Rica	8	8	8	8	8	8	8	64.3	62.2	60.4	57.7	56.2	54.3	51.0
El Salvador	2	2	2	2	2	2	2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
México	13	15	17	21	18	18	15	43.1	41.0	36.5	35.8	35.7	33.2	32.5
Panamá							2							100.0
Perú	4	4	5	4	4	4	4	58.8	58.5	56.2	62.6	63.3	61.9	61.7
R. Dominican	9	7	7	5	5	5	5	55.7	60.2	59.9	61.0	60.9	60.8	60.5
Uruguay	4	4	4	4	4	4	4	74.4	74.2	74.2	74.1	74.1	74.6	73.2
Promedio	7.3	6.6	6.8	6.9	6.5	6.0	5.3	51.1	50.3	48.7	48.9	49.2	50.4	65.1

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Resultado de las Administradoras Utilidad anual / Ingresos por comisión (en %)

País	Julio 2004 - Junio 2005	Julio 2005 - Junio 2006	Julio 2006 - Junio 2007	Julio 2007 - Junio 2008	Julio 2008 - Junio 2009	Julio 2009 - Junio 2010
Argentina	-10.6	16.7	15.0	-1.4		
Bolivia	64.0	60.5	60.8	28.6	26.0	19.3
Chile	39.2	40.1	46.8	28.8	18.4	68.1
Colombia	37.7	36.0	25.4	23.7	28.1	31.9
Costa Rica	-1.5	22.5	23.6	6.3	12.7	9.1
El Salvador	34.5	32.1	37.7	35.1	39.3	39.4
México	22.9	14.4	5.2	14.3	9.6	20.0
Panamá						39.0
Perú	40.9	24.3	23.9	15.5	15.0	28.6
R. Dominicar	-14.0	21.7	20.9	35.5	63.9	65.9
Uruguay	44.7	45.1	48.4	38.8	28.4	50.7
Total	25.6	23.0	21.5	17.4	17.3	35.2

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Resultado de las Administradoras Utilidad anual / Patrimonio Neto (en %)

País	Julio 2004 - Junio 2005	Julio 2005 - Junio 2006	Julio 2006 - Junio 2007	Julio 2007 - Junio 2008	Julio 2008 - Junio 2009	Julio 2009 - Junio 2010
Argentina	-6.8	12.9	12.0	-1.2		
Bolivia	54.5	68.4	62.1	41.8	22.5	16.4
Chile	23.5	21.1	30.6	10.8	5.4	29.6
Colombia	27.6	27.1	26.5	22.7	26.3	26.4
Costa Rica	-0.8	16.1	16.1	3.8	11.1	8.2
El Salvador	37.2	48.2	41.7	40.6	57.1	56.8
México	21.5	14.9	4.5	11.5	7.3	14.6
Panamá						8.1
Perú	40.9	33.4	14.6	11.5	12.5	20.2
R. Dominicar	-14.0	7.8	7.1	15.2	30.4	30.5
Uruguay	36.4	38.9	44.5	34.1	32.2	43.2
Total	20.8	19.2	17.1	11.8	10.6	22.8

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

Rentabilidad bruta de los fondos de pensiones

País	Rentabilidad anual (en %)			
	Nominal histórica	Real histórica	Nominal últimos 12 meses	Real últimos 12 meses
Bolivia	9.0	9.1	8.9	7.4
Chile #	20.5	9.2	13.5	12.0
Colombia	16.1	5.9	19.9	17.3
Costa Rica	14.7	4.1	10.8	4.2
El Salvador	11.9	8.1	4.6	4.0
México	13.6	6.4	17.8	13.5
Perú &	13.1	8.5	13.5	11.7
R. Dominicana	14.3	2.4	11.6	5.9
Uruguay	19.4	9.5	22.9	15.7

: La rentabilidad corresponde al fondo "tipo C".

& : La rentabilidad histórica corresponde a los últimos 180 meses y al Fondo Tipo 2 o Mixto que representa el 71% del total.

La rentabilidad bruta no considera el efecto de las comisiones cobradas.

Boletín Estadístico AIOS N° 23, junio 2010

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Reconfirmación de la responsabilidad del Estado Nación

- La función prioritaria del Estado es extender la cobertura de la seguridad social a todos los ciudadanos, a través de un modelo de seguridad social integral, de responsabilidad pública y universal.
- ✓ La columna vertebral de la seguridad social tiene que continuar siendo la **solidaridad social** tutelada por el Estado en sus ámbitos local, nacional y mundial.
- ✓ La seguridad del ingreso requiere una protección social bajo la forma de **intervenciones públicas estatales en seguridad social**.
- ✓ El Estado es la única institución que puede formular un **plan nacional general de desarrollo de la Seguridad Social**, con participación de trabajadores y empleadores, en el que la cobertura de prestaciones básicas sólo puede entenderse como un primer paso en el proceso de extensión de la cobertura a todas las personas, sobre todos los riesgos, con prestaciones suficientes, permanentes y sostenibles financieramente.
- ✓ El seguro privado no está en condiciones de cubrir adecuadamente los riesgos sociales. Las franjas con menos recursos de la población están excluidas por la limitación o carencia de su capacidad contributiva.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Progresividad de la Protección Social en América Latina:

- ✓ En primer lugar, la necesidad de asumir tripartitamente una concepción integral de la Seguridad Social, en todas y cada una de sus coberturas ante las diferentes situaciones de necesidad, como establecen las Normas Internacionales, dando lugar a políticas de corto, medio y largo plazo con objetivos estratégicos bien definidos.
- Integrar y desarrollar prestaciones sociales para los niños y las niñas en el marco de la Seguridad Social, que faciliten el acceso a la educación y ayude a combatir el trabajo infantil, a efectos de contribuir a romper el ciclo de la pobreza.
- ✓ Un acceso a un Sistema Nacional de Salud (preventivo y curativo), como medio para ayudar a las familias a permanecer por encima del umbral de la pobreza. El suministro de un acceso gratuito o viable a los servicios básicos de salud deberían, en primer lugar, extenderse a los niños y las niñas, a los discapacitados y a las personas de edad avanzada. Especial referencia merece la protección a la maternidad.
- ✓ Un apoyo al ingreso para evitar la pobreza en el adulto mayor, especialmente de la economía informal.
- ✓ Un acceso a la vivienda que permita que la población y su salud fuesen más estables, con especial mención al acceso a condiciones sanitarias habitacionales y de agua potable.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Respecto a Normas e Instrumentos OIT

✓ Campaña efectiva de promoción para la ratificación, y cumplimiento del Convenio 102, Norma Mínima en Seguridad Social.

✓ Informar y divulgar sobre la disponibilidad de herramientas de OIT, especialmente los Programas Nacionales de Trabajo Decente.

✓ Campañas de divulgación y sensibilización en Seguridad Social hacia la sociedad en su conjunto, para favorecer un gran diálogo nacional y regional sobre el tema.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Respecto a cooperación técnica OIT

- Promover el Ordenamiento Jurídico de Sistemas Nacionales Integrados de Salud.
 - Promover un tratamiento específico de la problemática del sector rural y del campesinado con propuestas de trabajo concretas, sin olvidar la realidad de las poblaciones originarias.
- Colaborar en el diseño e implementación de mecanismos eficaces de fiscalización, control e inspección que debieran implementar los Estados para hacer efectivas las obligaciones de empleadores (privados y públicos) y trabajadores, como mecanismo de lucha contra la evasión, la mora y el fraude. Con mención explícita a la deuda de los Estados con sus correspondientes sistemas de seguridad social.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Respecto a capacitación y apoyo técnico:

- Capacitación, acompañamiento y seguimiento formativo continuado de equipos técnicos-sindicales en Seguridad Social por fases y niveles, que favorezca condiciones de igualdad en la interlocución social. Diseño de programas formativos en colaboración con ACTRAV
- ✓ Capacitación específica de cuadros sindicales sobre sistemas financieros, actuariales y fiscales. Diseño de programas formativos en colaboración con ACTRAV.
- ✓ Potenciar la formación de formadores sindicales en Seguridad Social que favorezca el efecto multiplicador en la difusión de la información y el conocimiento.
- ✓ Apoyo técnico a la acción sindical coordinada en el interior de cada país, en la elaboración de propuestas alternativas de reforma de la seguridad social.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Respecto a capacitación y apoyo técnico

- Mejorar los mecanismos de divulgación hacia las Organizaciones Sindicales de análisis de los modelos vigentes y de la situación de cobertura por países y de calidad de las prestaciones. Identificando retos, fortalezas y debilidades.
- ✓ Apoyo técnico para la transversalización de género en las propuestas sindicales en Seguridad Social.
- ✓ Promover espacios de intercambio de experiencias entre diferentes realidades nacionales, favoreciendo la constitución de redes de coordinación sindical en Seguridad Social, en los ámbitos subregional y regional.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Respecto a cooperación y coordinación técnica con otras instituciones

- ✓ Promover la coordinación entre la OIT y la OISS para favorecer el compromiso vinculante de los Gobiernos en la aplicación del **Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- ✓ Favorecer el intercambio de experiencias entre los países de América Latina y de Europa del Este que han aplicado reformas privatizadoras. Este intercambio pudiera concretarse en un encuentro tripartito en 2008, en posible colaboración con otras instituciones de Seguridad Social.

El futuro de la Protección Social en América Latina: Perspectiva Sindical

El futuro de la Protección Social en América Latina exige el compromiso de Gobiernos y las Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores

- **Expresamos nuestro compromiso de participar con responsabilidad en la construcción de un Modelo de Seguridad Social Integral, Solidario, Redistributivo, Universal y de responsabilidad del Estado, que equilibre la sociedad, a través de la garantía de protección a todos los trabajadores y trabajadoras, con equidad de género, con independencia de la forma de su inserción a la actividad laboral (formal o informal) o de su localización geográfica o del origen nacional, así como a todas las familias, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, a los adultos mayores y a los discapacitados, y que sienta las bases del Modelo de Sociedad que todos y todas nos merecemos.**

CONCLUSIONES DE LA 100° CONFERENCIA OIT - 2011

TRABAJO DECENTE

4.El Programa de Trabajo Decente, con inclusión de sus cuatro pilares: empleo, diálogo social, protección social y normas principios y derechos fundamentales, son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Las presentes conclusiones sobre seguridad social se integran en este contexto. Los sistemas de seguridad social sostenibles constituyen un elemento clave para la promoción de un crecimiento económico productivo con equidad.

El tripartismo y el diálogo social basados en la libertad sindical y la libertad de asociación y en el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva constituyen un elemento clave para garantizar salarios adecuados a los trabajadores, lo cual los ayuda a aumentar su capacidad de cotización.

También contribuyen a la sostenibilidad de sistemas de seguridad social más amplios en los que los regímenes contributivos y no contributivos se complementen entre sí.

Cumplir con el Convenio núm. 102

11. El proceso de creación de sistemas de seguridad social integrales no puede detenerse en el primer nivel de la protección.

Por lo tanto, en cada Estado Miembro, la dimensión vertical de la estrategia de ampliación de la cobertura de la seguridad social debería intentar proporcionar mayores niveles de seguridad del ingreso y acceso a la atención de salud -teniendo en cuenta y tratando de cumplir en primer lugar las disposiciones en materia de cobertura y prestaciones especificadas en el Convenio núm. 102- al mayor número posible de personas y tan pronto como sea posible, basándose necesariamente en políticas que fomenten la participación de las personas que trabajan en la economía informal y su incorporación gradual a la economía formal

La función de las normas de la OIT

28. Las normas actualizadas de la OIT en materia de seguridad social, y en particular el Convenio núm. 102, proporcionan un conjunto único de normas mínimas aplicables a los sistemas nacionales de seguridad social aceptadas a nivel internacional.

Dichas normas presentan una serie de principios que ofrecen orientaciones para el diseño, financiación, gobernanza y supervisión de los sistemas nacionales de seguridad social.

El Convenio núm. 102 sigue siendo una referencia para el desarrollo gradual de una cobertura integral de la seguridad social a nivel nacional.

29. El creciente nivel de ratificación y aplicación efectiva del Convenio núm. 102 y de otros convenios sobre seguridad social sigue siendo una prioridad capital de los Estados Miembros.

30. Es necesario encontrar una solución pragmática que permita una lectura en la que se tenga en cuenta la perspectiva de género, sin revisar el instrumento mismo ni rebajar los niveles prescritos en materia de protección y cobertura de la población. Ello podría propiciar nuevas ratificaciones de varios países

La función de los gobiernos y de los interlocutores sociales

32. Los gobiernos son los principales responsables de garantizar un acceso efectivo a la seguridad social a todas las personas